COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA

NIT: 860.518.504-5

Calle 72 No 28 - 52 Bogotá D.C.

Teléfono: 5556638

FACTURA DE VENTA

N° **00007751**

Actividad Económica 8010
IVA Regimen Comun 19% sobre el 10 % del valor del Servicio.
ICA 13.8 X 1.000
DIAN Formulario No. 18762008473802 Mayo/30/2018
Habilita del 6501 al 8000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Fecha: BOGOTÁ DICIEMBRE 04 DE 2018

Cliente: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **Nit:** 830001113 1

Dirección: CARRERA 66 24 09 **Tel:** 4578000

Fecha de vencimiento: FORMA DE PAGO DE CONTADO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO DE VIGILACIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO POR COMSENAL LTDA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	41,187,663.00
A.I.U. SERVICIO DE VIGILANCIA	4,576,407.00
EQUIPO TECNOLOGICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	365,435.00
A.I.U. EQUIPO TECNOLOGICO	40,604.00
EQUIPO TECNOLOGICO MANTENIMIENTO EQUIPOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	48,265.00
A.I.U. EQUIPO TECNOLOGICO	5,363.00

No. 20181780080652 - Código Web:
Radicador: NLADINOM **Fecha:** 2018-12-10 16:21:41
Remitente: COMPAÑIA DE SEGURIDAD NAC... **Destino:** 171
Asunto: FACTURA NO. 00007751
Para hacer seguimiento a trámite - www.imprenta.gov.co

CLIENTE:
MODALIDAD SERVICIO:
MEDIO:
SERVICIO:
N° DE PUESTOS:
MEDIO TECNOLÓGICO:

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE

SUB-TOTAL	46,223,737.00
IVA 19% / A.I.U.	878,251.00
TOTAL	47,101,988.00

FAVOR CONSIGNAR ALA CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA N° 075-11510-5 A NOMBRE DE COMSENAL LTDA. Efectuda la consignacion favor comunicarnos al correo contabilidad@comsenal.com

NOTA: Enviar cheque cruzado a nombre de Compañia de Seguridad Nacional Comsenal Ltda.

Esta Factura de Venta, es un titulo valor, amparado bajo la ley 1231 de Julio 17 de 2008. El comprador declara haber recibido los servicios prestados aquí descritos en este titulo valor y se compromete a pagar en la forma y el precio pactado en el presente documento aquí mismo.

FECHA RECIBO FACTURA		
DIA	MES	AÑO

RECIBIDO Y ACEPTADO

Nombre: _____

Identificación: _____

Firma: _____

FIRMA DEL EMISOR

NIT: 860.518.504-5

NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ** Fecha de cumplido: 10/12/2018 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL - COMSENAL LTDA NIT 860,518,504-5** No. de contrato y año: **060/2018**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD, POR EL TERMINO DE CINCO MESES Y QUINCE DIAS, INCLUYENDO ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2018, EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS LUNES A VIERNES VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A SABADO Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.
FACTURA No. 7751 POR VALOR $47,101,988,00.
SE ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES.
UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PARA PENSIÓN Y DICIEMBRE PARA SALUD.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

Compañía de SEGURIDAD NACIONAL

No **052/** COP-2018

Bogotá D.C., 30 de noviembre del 2018

Doctora
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual operativo de seguridad INC.

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de noviembre del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron durante el mes, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física en la Imprenta Nacional de Colombia a continuación.

1. El día 01 de noviembre del año en curso siendo las 08.25 horas, la novedad presentada por el guarda: Ramos Buesaquillo Jhon Ediwin, de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de la Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en ingreso vehicular, el cual reporta 04 vehículos los cuales pernoctaron la noche del día 31-10-018.

 El guarda en referencia, informa que pasando revista nocturna a los parqueaderos de la entidad, encuentra como novedad 04 vehículos pernoctando, los cuales se relacionan a continuación.

 Víctor Alarcón: Dueño del vehículo de placas número: MQO-187 el cual esta parqueado en el cupo número: 03 del sótano 01. **Miguel Torres:** Dueño del vehículo de placas número: MMX-572 el cual se encuentra parqueado en el cupo número: 10 del sótano 01. **Rodrigo Porras:** Dueño del vehículo de placas número: CVW-177 el cual se encuentra parqueado en el cupo número: 49 del sótano 03. **Rodrigo Castañeda:** Dueño del vehículo de placas número: IBQ-503 el cual se encuentra parqueado en el cupo número: 64 del sótano 03.
 Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe al personal de funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, que al momento de dejar sus vehículos pernoctando en la entidad, se debe de pasar una autorización escrita, a la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de la entidad, informando la novedad del vehículo, en que parqueadero queda situado, con el número de placas, esto con el fin de tener en cuenta esta clase de novedades.
2. El día 01 de noviembre del año en curso siendo las 08:47 horas, la novedad presentada con el panel de control e incendios, el cual se encuentra ubicado en la oficina de seguridad centro de control.

 Llega a la oficina de seguridad centro de control, el señor: Steven Casas, funcionario de la oficina de mantenimiento de la entidad, el cual viene acompañado de dos personas masculinas de la empresa UNIPRODUCTOS:

Estas personas corresponden a los nombres de: Rodríguez Rojas Jhon, identificado con la cedula de ciudadanía número: 80.119.947 y Ropero Silva Dani Alejandro, los cuales vienen a retirar la fuente principal de poder, por garantía la cual presenta.

De igual forma se reporta que el panel de control e incendios se encuentra fuera de servicio temporalmente.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se realice permanentemente el mantenimiento preventivo al panel de control e incendios, para evitar fallas en este sistema, ya que es una herramienta fundamental, para la Imprenta Nacional de Colombia.

3. El día 06 de noviembre del año en curso siendo las 12:32 horas, la novedad presentada por la guarda: Soto Viena Luz, con placa numero: 7835 de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, donde presta su servicio en ingreso vehicular de la entidad, donde reporta la inconformidad presentada por la doctora: Sandra Lozano Useche, funcionaria de la oficina Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia.

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

El día 02-11-018 a las 17:55, llega un vehículo de servicio público, taxi de placas WGG - 459, solicitando ingreso, para recoger un servicio que habían solicitado sin agregar mayor detalle y sin decir el nombre de la persona que venía a recoger.
La guarda en mención, le estaba informando al conductor del taxi ya mencionado, que no podía ingresar, cuando apareció la doctora: Sandra Lozano Useche, indispuesta por que la guarda en mención, no le había dado ingreso al vehículo de servicio público ya mencionado.

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

La guarda: Soto Viena Luz, le informa a la doctora. Sandra Lozano Useche, que, por seguridad, no estaba autorizado el ingreso de esta clase de vehículos a la entidad y sobre todo a la hora indicada.

La doctora: Sandra Lozano Useche, le manifiesta un poco molesta a la guarda en mención, que iba a hablar con el gerente lo acontecido con el servicio que ella había solicitado.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe al personal de funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, que, por normas de seguridad, se prohíbe el ingreso de vehículos de servicio público, llámese taxi o huber, ya que, al realizar el ingreso a la entidad, esto es con el fin de evitar cualquier clase de novedades al interior de la entidad.

CERTIFIED EQNet MANAGEMENT SYSTEM

4. El día 06 de noviembre del año en curso siendo las 14:00 horas, por orden del Sargento®. Castro Gabriel Arturo, coordinador del contrato de Imprenta Nacional de Colombia, ante la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, se reúne al esquema de seguridad de Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, en la sala de capacitación numero 02 dos, tercer piso costado sur, para dar inicio a las pruebas de competencias laborales, las cuales están a cargo de la señora: Luz Marina Ruiz del Centro Nacional de Aprendizaje SENA.

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

5. El día 09 de noviembre del año en curso siendo las 09:30 horas, la guarda de servicio: Escarraga Peña Nelfi Janeth de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en la recepción principal de la entidad, informa que llegan a la recepción principal de Imprenta Nacional de Colombia, 02 dos funcionarios de la empresa transportadora de valores del sur TVS, estas personas informan que van a la oficina de Talento Humano.

32 Años

Autoriza la entrada de los funcionarios de la empresa transportadora de valores del sur TVS, la señora: Patricia Montenegro, funcionaria de la oficina de Talento Humano.

Ala vez se informa que solo ingresa 01 una persona de la empresa transportadora de valores TVS, el señor: Gómez Bautista Oleider Gonzalo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.259.008 con carnet TVS interno numero: 1094, a esta persona se le realiza acompañamiento de principio a fin con un guarda del esquema de Comsenal LTDA: Rodríguez Rojas Andrés Felipe con placa numero: 7891.

6. El día 14 de Noviembre del año en curso siendo las 11:30 horas, la novedad requerida por correo electrónico de fecha 13-11-018 a las 18:31 por la doctora: Bertha Judith Rojas Burgos, coordinadora de la oficina de Planeación de Imprenta Nacional de Colombia, donde solicita la revisión de los videos de las cámaras de seguridad del pasillo de Planeación y Recursos Humanos del día 29-10-018, hasta la fecha, donde al parecer se trasladó un equipo de cómputo portátil en préstamo a la oficina de Mejora Continua el cual no aparece.

 Con los operadores de medios tecnológicos: Benavidez Sáez Álvaro Antonio y Guerra Arciria Wilmer Farith, de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quienes prestan su servicio en la oficina de seguridad centro de control de la entidad, se verificaron los videos de las cámaras de seguridad de los pasillos de Planeación y Recursos Humanos, encontrando las siguientes novedades.

 El día 31-10-018 a las 13:52:04, en la cámara de seguridad del pasillo de Planeación, se observa que sale de la oficina de Planeación, la cual está ubicada en el tercer piso costado norte, la doctora: Bertha Judith Rojas Burgos, coordinadora de la oficina en mención, dirigiéndose por el pasillo hacia el costado occidente, encontrándose con la doctora: Esperanza Sánchez Borda, coordinadora de la oficina de Talento Humano.

 En dicha cámara de seguridad, se observa a la doctora: Bertha Judith Rojas Burgos, llevando en la mano derecha 01 un portátil, al parecer de color negro sin estuche, con cable del cargador al parecer del computador en mención y en la mano izquierda, lleva unos libros.

 A las 13:52:27 del día 31-10-018, en la cámara de seguridad del pasillo de recursos humanos, se ve ingresando a la oficina de Mejora Continua, con los elementos que se describieron anteriormente.

 A las 13:52:40 del 31-10-018, en la cámara de seguridad del pasillo de Recursos Humanos, se observa salir de la oficina de mejora continua, a la doctora: Bertha Judith Rojas Burgos, sin el equipo de cómputo portátil en mención, dirigiéndose hacia el costado oriente.

 De esta novedad se descargaron los videos de seguridad, los cuales estarán en custodia, en la oficina de seguridad centro de control, para su consulta y fines pertinentes, a la vez se anexa registro fotográfico de dicha novedad.

 Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se tenga en cuenta, que, al realizar el traslado de equipos de cómputo portátiles, informar inmediatamente a la oficina encargada con el inventario de estos equipos, para poder realizar un acta de préstamo o entrega para tener un mayor

control de estos equipos y a la vez solicitar su guaya de seguridad, para asegurarlos a los escritorios de la persona que vaya a tener asignado un equipo de cómputo portátil.

7. El día 14 de noviembre del año en curso siendo las 14:30 horas, se realiza una reunión de seguridad en la oficina de la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, con personal de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, los cuales son: CT®. Garzón Loaiza Cesar Augusto. Director de Operaciones. Sargento®. Castro Gabriel Arturo, coordinador del contrato y Supervisor de puesto: Ricardo Quesada Terreros.

 En esta reunión se trataron temas relacionados con la seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, donde se van a implementar unas medidas y recomendaciones de seguridad para los funcionarios de la entidad.

 A la vez la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de la entidad, solicita unos elementos de trabajo, como 04 cuatro garret o detectores de metales, los cuales van a ser usados en las recepciones de principal y planta, al igual para ingreso vehicular y promoción y divulgación.

 A la vez solicito 01 una cajilla de seguridad, para la oficina de Gerencia General, donde va a ser utilizada por la señora: Patricia Acuña, secretaria de gerencia, para guardar los celulares de las personas que van a ser ingreso a la oficina del Gerente General, doctor: Octavio Villa Marín Abril.
 Estas recomendaciones de seguridad en la entidad, serán implementadas a partir del 15-11-018 a las 06:00, por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

8. El día 14 de noviembre del año en curso siendo las 17:50 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, hace entrega de una Circular Normativa de fecha 14-11-018 y firmada por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de la entidad, donde especifican unas instrucciones y recomendaciones de seguridad, tanto de nuestro talento humano, así como de los bienes de la entidad, esta consigna especial, empezara a regir a partir del día 15-11-018 a las 06:00.

9. El día 15 de noviembre del año en curso siendo las 07:40 horas, la novedad presentada con 02 funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, en ingreso vehicular, al no acatar las recomendaciones de seguridad que se implementaron, para el bienestar y tranquilidad de funcionarios y visitantes en la entidad, la cual fue firmada en una circular normativa el día 14-11-018 por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

 Llega a ingreso vehicular de Imprenta Nacional de Colombia, un vehículo de placas HAV-606 perteneciente al señor: Néstor Raul Bojaca, presidente del sindicato de la entidad en compañía de la señora: Edna Cepeda, coordinadora de Promoción y Divulgación.

 El supervisor: Ricardo Quesada Terreros de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, aborda el vehículo en mención, para informar y explicar al señor: Raul Bojaca, la circular normativa, referente a las recomendaciones de seguridad y pedirle el favor que solo debía ingresar el conductor del carro y para la requisa debía colaborar con bajarse del vehículo.

El señor: Raul Bojaca, se indispone ante el comunicado verbal que se le da a conocer, manifestando que él no iba a acatar ninguna circular, que él era el presidente del sindicato y que la acompañante no se iba a bajar del vehículo y que hiciera lo que quisiera que él iba a apagar el vehículo y que lo iba a dejar allí estacionado, la acompañante que venía en el vehículo la señora: Edna Cepeda, arremete indispuesta y molesta contra el supervisor de servicio ya mencionado.

Al ver esta novedad y para evitar confrontaciones con cualquier funcionario de la entidad, se le autoriza el ingreso al vehículo ya mencionado.

Respetuosamente, se solicita formalmente, se informe y se sensibilice a los funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, el compromiso con la seguridad, la cual, no es de uno, sino de todos para el bien común del personal que labora e ingresa como visitante a la entidad.

A la vez se solicita muy respetuosamente, se informe al personal de la entidad, el respeto que se debe tener con los guardas de seguridad, los cuales tienen a cargo, la seguridad de la entidad y la tranquilidad de los funcionarios que laboran en la misma.

Ya que el día de hoy, hubo algunos funcionarios que se mostraron molestos en actitud y palabra ante el personal de seguridad, los cuales tienen el compromiso y la responsabilidad con la seguridad de Imprenta Nacional de Colombia y sus funcionarios.
Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se concientice al personal de funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, para que tengan en cuenta y acaten las recomendaciones de seguridad, que se implementaron a partir del día 15-11-018 desde las 06:00, por orden de las directivas de la entidad, para el bien y la tranquilidad de funcionarios y visitantes que se encuentren en la entidad.

10. El día 15 de noviembre del año en curso siendo las 08:00 horas, por petición de la doctora. Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, solicita que, para los controles de ingreso de la entidad, como: Recepción Principal, recepción planta, ingreso y salida vehicular y promoción y divulgación, se le asigne en cada puesto en referencia, 01 un garret o detector de metales, para las recomendaciones de seguridad, que se implementaron a partir del día 15-11-018 desde las 06:00.

11. El día 15 de noviembre del año en curso siendo las 14:30 horas, se reúne al personal de guardas de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, en la sala de capacitación número 02, la cual está ubicada en el tercer piso de la entidad, para la sensibilización de competencias laborales, las cuales eta a cargo del Centro Nacional de Aprendizaje SENA y supervisadas por la señora. Luz Marina Ruiz, docente la entidad ya mencionada, con la presencia de doctora: Norma Constanza Velásquez Rodríguez. Directora de la oficina de Talento Humano de Comsenal LTDA y el Sargento ®. Castro Gabriel Arturo. Coordinador del contrato de Imprenta Nacional de Colombia, ante la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA.

12. El día 15 de noviembre del año en curso siendo las 15.00 horas, por circular normativa de fecha 14-11-018 y firmada por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, da unas recomendaciones de seguridad, las cuales competen al término de la jornada laboral, la cual será a partir de las 15:00 del día 15-11-018, por las protestas que se van a llevar a cabo el día en mención en Bogotá.

13. El día 15 de Noviembre del año en curso siendo las 15:17 horas, la novedad presentada por los guardas de servicio: Rojas Moreno Maribel y Garnica Camargo Albeiro de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, los cuales prestan su servicio en ingreso vehicular y sótanos, reportan que 03 funcionarios al realizar la salida de la entidad al término de la jornada laboral a las 15:15 del día 15-11-018, no acatan las recomendaciones de seguridad, que se indicaron en la circular normativa, la cual fue firmada el día 14-11-018 por la doctora: Leonor Arias Barreto: Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

 Los guardas en mención reportan un vehículo en las talanqueras de salida vehicular de la entidad, el cual es de propiedad del señor: José Uldarico Pizza Rodríguez, funcionario de la oficina de Promoción y Divulgación, el cual se iba a retirar dando por terminada su jornada laboral.

 Los guardas en mención, se acercan al carro de propiedad del señor: José Pizza, le informan al funcionario la requisa que se debía realizar al vehículo y a el mismo al salir de la entidad, el funcionario al oír las recomendaciones dadas por los guardas de seguridad: Rojas Moreno Maribel y Garnica Camargo Albeiro, se molesta e informa verbalmente que no se iba a bajar del vehículo y que no iba a llevar a cabo la requisa, solo abre el maletero del carro para la revisión, marca la huella dactilar y procede a retirarse.

 De igual forma sucedió con los funcionarios: Néstor Raul Bojaca, presidente del Sindicato y la señora: Edna Cepeda, coordinadora de la oficina de Promoción y Divulgación, los cuales iban en un mismo vehículo.

 El señor: Néstor Raul Bojaca, le manifiesta al guarda de servicio: Garnica Camargo Albeiro, su molestia por las medidas de seguridad tomadas en la entidad, el cual culpa de esta medida al supervisor de puesto: Ricardo Quesada Terreros, funcionario de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia y la señora: Edna Cepeda, con su dispositivo móvil, iba grabando los hechos que acontecían a la salida vehicular de la entidad.

 Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, sensibilice a los funcionarios de la Imprenta Nacional de Colombia, para que colaboren y apliquen las recomendaciones de seguridad, las cuales fueron implementadas a partir del día 15-11-018 en la entidad, para el beneficio y tranquilidad de funcionarios y visitantes que se encuentren en las instalaciones.

14. El día 16 de Noviembre del año en curso siendo las 07:24 horas, la novedad presentada por los guardas: Escarraga Peña Nelfi Janeth del puesto recepción principal y Rodríguez Rojas Andrés Felipe, del puesto recorredor externo de la Av. Esperanza de Imprenta Nacional de Colombia, los cuales reportan, el ingreso de 01 un funcionario a la entidad, el cual no siguió el protocolo de seguridad para su ingreso y fue déspota en la forma de expresarse ante los guardas en mención, por la medida implementada en la circular normativa de fecha 14-11-018, la cual fue firmada por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

 Los guardas en mención, reporta que llega a la recepción principal el señor: José Uldarico Pizza Rodríguez, funcionario de la oficina de Promoción y Divulgación, para realizar su ingreso a la entidad para dar inicio a su jornada laboral.
 El guarda: Rodríguez Rojas Andrés Felipe, informa que al momento de realizarle el registro de seguridad al señor: José Pizza, este manifiesta verbalmente, que no me venga a joder con esa cosa,

que él no es un delincuente e ingresa a la entidad, sin permitir el registro de seguridad, paso seguido ingresa a la capilla, la cual está situada en el lobby de espera de recepción principal al lado de los ascensores.

Al salir de la capilla el señor: José Manuel Pizza, arremete nuevamente contra el personal de seguridad ya nombrado, manifestando verbalmente, que tenían que revisar las cocas de los almuerzos a ver si entraban papas bombas.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe al personal de funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, que la requisa de seguridad que se implementó a partir del día 15-11-018 desde las 06.00, es para todo el personal sin excepción alguna, ya que se ha evidenciado personal de funcionarios que no acatan las recomendaciones de seguridad, dadas por las directivas de la entidad.

15. El día 16 de Noviembre del año en curso siendo las 07:24 horas, la novedad presentada por los guardas de seguridad: Rojas Moreno Maribel y Garnica Camargo Albeiro, de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, los cuales reportan que 02 dos funcionarios de la entidad, llegan a ingreso vehicular, para realizar su jornada laboral, no acatan en una parte las recomendaciones de seguridad que se implementaron, al no bajarse de sus vehículos para la requisa personal para el bienestar y tranquilidad de funcionarios y visitantes en la entidad, la cual fue firmada en una circular normativa el día 14-11-018 por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

 Llega a ingreso de Imprenta Nacional de Colombia, 02 vehículos de placas numero: HKL-029 y BPI-311 de los señores: Víctor Bohórquez y Jorge Clavijo, funcionarios de la entidad, los cuales no permiten una parte de la requisa de los vehículos al no bajarse de ellos para la requisa personal, manifestando que la circular era solo el día 15-11-018.
 Respetuosamente, me permito informar el inconformismo que hay con los funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, con las recomendaciones de seguridad, las cuales empezaron a regir el día 15-11-018 a partir de las 06:00, en ingreso vehicular, en la medida que el funcionario o funcionaria deben de descender de sus vehículos para las requisas pertinentes.

 Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe a los funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, se informe por correo institucional a todas las oficinas de la entidad, que las medidas de las recomendaciones de seguridad, van para todo el personal de funcionarios que labora en la entidad, ya que se ha evidenciado personal que no colabora con las requisas de seguridad, llevadas en ingreso vehicular.

16. El día 20 de noviembre del año en curso siendo las 13:56 horas, la novedad presentada con la guarda: Leyton Castillo Cindy Jineth, del puesto Museo de Artes Gráficas de Imprenta Nacional de Colombia, la cual está colaborando con la revisión de seguridad de ingreso y salida de personal de funcionarios y visitantes por la recepción principal de la entidad, la cual informa el maltrato verbal por 01 un funcionario de la entidad, por las recomendaciones de seguridad en la entidad.

 La guarda en mención, reporta que llega a la recepción principal el señor: José Uldarico Pizza Rodríguez, funcionario de la oficina de Promoción y Divulgación, para realizar su ingreso a la entidad, al momento que la guarda: Leyton Castillo Cindy Jineth, le iba a realizar el registro de seguridad con

el garret de detector de metales, el señor: José Pizza, le impide a la guarda el registro de seguridad, manifestando verbalmente palabras fuertes contra las recomendaciones de seguridad, las cuales fueron implementadas a partir del día 15-11-018, por la circular normativa de fecha 14-11-018 y firmada por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

Muy respetuosamente, me permito solicitar, se tomen las medidas pertinentes para algunos funcionarios, que no tengan en cuenta estas recomendaciones de seguridad e irrespeten a los guardas de seguridad, por llevar a cabo las consignas especiales, en la cual se implementan las medidas de seguridad en Imprenta Nacional de Colombia, por el bienestar de los funcionarios y visitantes que estén o lleguen a la entidad.

En este caso particular se solicita tener en cuenta las acciones de insubordinación y falta de respeto que han sido objeto por el señor: José Uldarico Pizza Rodríguez, en contra del personal de seguridad de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, por no acatar, respetar y tener en cuenta las normas impartidas por los directivos de Imprenta Nacional de Colombia.

Me permito informar que no es la primera vez, que se ha tenido inconveniente con el funcionario: José Uldarico Pizza Rodríguez, ya que ha mostrado su inconformidad con las recomendaciones de seguridad, implementadas en la entidad.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe al personal de funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, que el respeto hacia el personal de seguridad debe de ser en todo momento, ya que se ha evidenciado que algunos funcionarios, lanzan ofensas con doble sentido al personal de seguridad, por llevar a cabo las recomendaciones de seguridad que se implementaron en la entidad, por circular normativa y firmada el día 14-11-018 por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de la entidad.

17. El día 21 de noviembre del año en curso siendo las 07:11 horas, el estudio de seguridad que se realizó en el tercer piso de Imprenta Nacional de Colombia, encontrando las siguientes falencias en seguridad así:
Se ha evidenciado la falta de compromiso con el personal de funcionarios de la entidad, ya que se ha visto oficinas solas con objetos personales a la vista y de fácil acceso como: Bolsos, morrales, celulares, portátiles sin guaya de seguridad y escritorios abiertos.

La falta de seguridad física y electrónica, ya que en los pasillos del ala Norte y Sur, se evidencian 06 cámaras de seguridad en el ala Norte y 05 cámaras de seguridad en el ala Sur, las cuales están muy retiradas una de la otra, las cuales a la hora de revisar alguna novedad esta no se ve clara, dependiendo la ubicación de estas.

En la oficina de jurídica, en la parte externa, se observa tres puestos de trabajo, incluyendo el puesto de secretaria de jurídica, los cuales están expuestos a cualquier clase de intrusión que se vaya a perpetrar en caso de perderse algún documento importante de esa sección, en esa parte se cuenta con una cámara de seguridad.

En el pasillo de fotocopiado, el cual está situado de Sur a Norte, hay una oficina de actas de la sección de jurídica y en la cual no se cuenta con una cámara de seguridad, lo cual es un punto crítico de vulnerabilidad.

En el costado sur frente a la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera, se encuentra la oficina de cartera, la cual es un cubículo sin puerta y está conformada por cuatro puestos de trabajo, al igual la única seguridad que hay en ese sitio es una cámara de seguridad que está situada en el pasillo de financiera.

En el costado de la av. 68 de Sur a Norte, en salón de juegos, no se cuenta con cámaras de seguridad, ya que a la vez es un sitio vulnerable, ya que allí se puede esconder o guardas cualquier objeto que se haya sacado de alguna oficina y con el tiempo pasar por allí y poderlo sacar de la entidad.

Los accesos a las escaleras emergencia, no cuenta con cámaras de seguridad en su interior, a la vez es un punto crítico y vulnerable, ya que, por esos sitios, se puede evadir los controles de seguridad físicos y de sistemas electrónicos como las cámaras de video.

Además, a lo anterior, la mayor vulnerabilidad que se presenta en las instalaciones de Imprenta Nacional de Colombia, es la falta de compromiso con la seguridad, por parte de los funcionarios y empleados, máxime que, en la aplicación de los protocolos de seguridad ordenados por la Dirección de Imprenta Nacional de Colombia, se ha detectado algunos funcionarios que no acatan las medidas adoptadas.

ICONTEC CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

RECOMENDACIONES

FENALCO LA FUERZA QUE UNE

- Se recomienda hacer una amplia sensibilización a todo el personal de funcionarios y empleados sobre el autocuidado que se debe tener con sus propios elementos y todos aquellos que les han suministrado para el desempeño de sus labores
- Es importante que todos los equipos de cómputo de portátiles que se encuentren en las oficinas asegurarlos con guayas, esto por lo menos reduce el riego de hurto de estos elementos.
- Sensibilizar a todo el personal, que al término de cada jornada laboral aseguren sus escritorios, puertas y ventanas.
- Se recomienda nombrar dos guardas de seguridad, uno en el segundo y otro en el tercer piso diurnos de 06:00 a 18:00 horas, como recorredores de estos pisos.
- Se recomienda implementar estiquer de visitante, el cual deba ser pegado en un lugar visible, con el fin de que los guardas puedan identificar quien es visitante o en su defecto que todos los empleados y funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, utilicen el carnet en lugar visible.
- Es de suma importancia que los pisos 2 y 3, se instalen varias cámaras de seguridad, con el fin de poder identificar claramente a las personas ya que, en la actualidad, las cámaras de seguridad se encuentran muy distantes y pierden la nitidez de las imágenes.
- Es importante la instalación de cámaras de seguridad en las oficinas.
- Apagar los equipos de manera parcial cuando se retire de su oficina o total cuando termine horario laboral.
- No perder el control de sus elementos personales.
- Informar de inmediato a la seguridad de la entidad, cualquier acto sospechoso.

CERTIFIED EQNet MANAGEMENT SYSTEM

BASC BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

30 Años

- No dejar abandonados los elementos personales. "Tales como: Billeteras, bolsos, celulares, joyas, dinero entre otros"
- Los elementos personales deben quedar asegurados en las gavetas de los escritorios.
- Es recomendable sensibilizar a todo el personal de Imprenta Nacional de Colombia, que los guardas de seguridad, son personas que con su labor mantienen la seguridad de las instalaciones, por lo cual no deben ser maltratados por hacer cumplir los protocolos de seguridad, antes, por lo contrario, apoyar esta labor.

TENGA EN CUENTA:

- La Seguridad es un compromiso de todos.
- La Seguridad inteligente ahorra tiempo y dinero.
- Recuerde que usted es el primer responsable de la seguridad de sus elementos personales.
- La toma de conciencia en la seguridad integral reduce el riesgo.

Teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones y ante la falta de compromiso con la seguridad es viable sugerir la ampliación del dispositivo de seguridad en tres guardas diurnos de 06:00 a 18:00 horas como recorredores de los pisos 02 y 03 y 01 de recepción principal, para la requisa a bolsos, maletas o morrales con el garret detector de metales al personal de funcionarios y visitantes que ingresen y salgan de la entidad.

18. El día 23 de noviembre del año en curso siendo las 07:30 horas, en cumplimiento a la orden impartida por la Gerencia General, con base al informe presentado por el señor: Reinaldo Adrián Morales Moncada, funcionario de la oficina de Grupo de Mejora Continua con radicado numero: 20181810062913 de Imprenta Nacional de Colombia, donde da a conocer el extravió de un 01 computador portátil I HP corporativo con número de placa de inventario 08894. Con el siguiente resultado:

HECHO:

En informe que rinde el señor: Reinaldo Adrián Morales Moncada, funcionario de la oficina de Grupo Mejora Continua de Imprenta Nacional de Colombia, de fecha 20 de noviembre del 2018 a las 10:11:12, quién da a conocer lo siguiente:

1. Dicho equipo fue solicitado en préstamo como es habitual por la Jefe de la oficina Asesora de Planeación entre los días 01 al 09 de noviembre del 2018, (no tengo claridad del día exacto de esa solicitud), mediante una llamada telefónica que fue recibida por la ingeniera: Nubia Cantor y en la cual inclinaba que se requería para a tender una reunión en la gerencia general de la empresa; por lo que me desplace a la oficina de Planeación para hacer entrega del equipo.

 El pasado 13 de noviembre la Jefe de la oficina de Planeación, Dra. Bertha Judith Rojas Burgos, mediante llamada telefónica, al coordinador de Mejora Continua: Wilder Velásquez, solicito nuevamente en calidad de préstamo dicho equipo, al momento de buscarlo en el cajón de mi escritorio donde permanece guardado dentro de una maleta azul, este no se encontraba y recordé que el equipo no había sido reintegrado desde el préstamo realizado la primera semana del mes de noviembre.

De inmediato puse en conocimiento al coordinador de Mejora Continua, quien a su vez le informo al jefe de la oficina asesora de planeación.

La Dra. Judith, el mismo día 13 de noviembre le informo la novedad a la líder de servicios generales y solicito la revisión del sistema de cámaras del tercer piso para evidenciar lo sucedido con el equipo.

Es importante anotar que no se había realizado el reporte de esta novedad, ya que equipo estaba en préstamo y se requería establecer si había sido entregado o no.

Ante la respuesta a la solicitud realizada por la doctora: Judith del informe de vigilancia, de la cual se recibe copia del día de hoy, se solicita por parte de la jefe de oficina Asesora de Planeación y Coordinador del Grupo, reportar esta situación de acuerdo al procedimiento establecido.

Es de aclarar que, dando lectura al informe, se evidencia que se contempló únicamente el día 31 de octubre y el ultimo préstamo del equipo se realizó posterior a esa fecha, por lo que solicito que se revisen las 03 tres cámaras que se tienen en el pasillo en donde se encuentra la oficina de Mejora Continua y la de Planeación, del primero 01 al trece 13 de noviembre, periodo en el cual se prestó el equipo y a su vez se detectó la ausencia del mismo.

VISTOS

1. En diligencia que rinde el señor: Torres Alvares Orlando Antonio, quien se desempeña como guarda de seguridad de ingreso y salida vehicular de las instalaciones de Imprenta Nacional de Colombia.

 Quien manifiesta que durante el periodo que se encuentra laborando en ese puesto, no se realizaba la requisa minuciosa a los vehículos, ni tampoco se hacía bajar al conductos y acompañantes, únicamente se revisaba el baúl, y si era visitante su identificación, registro de equipos tales como portátiles cámaras entre otros.
 Que a partir del día 15 de noviembre del 2018, mediante circular normativa de fecha 14 de noviembre del 2018 y firmada por la Dra. Leonor Aria Barreto, Subgerente Administrativa y Financiera, de Imprenta Nacional de Colombia, se inició el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad, implementando la requisa minuciosa a los vehículos y conductor. Medida en aplicación, de la cual algunos funcionarios, han sido apáticos al cumplimiento de la medida, llegando al extremo de utilizar agravios en contra de los guardas de seguridad.

2. En diligencia que rinde la señora: Soto Viena Luz, quien se desempeña como guarda de seguridad de ingreso y salida vehicular de las instalaciones de Imprenta Nacional de Colombia.

 Quien Manifiesta que durante el periodo que se encuentra laborando en ese puesto, nunca se revisaban las maletas, bolsos o morrales de los funcionarios de iban en sus carros, ya que se ponían bravos solo con el hecho de revisarles el baúl o maletero del carro, solo se revisa a los visitantes que ingresan y salen de la instalación, donde se registran sus computadores portátiles.

 La guarda en referencia, agrega que la medida fue tomada, a partir del día 15 de noviembre del año 2018, mediante circular normativa de fecha 14 de noviembre del 2018 y firmada por la doctora:

Leonor Arias Barreto, Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, donde se dio inicio a la requisa minuciosa a los vehículos de funcionarios y visitantes, con el inconformismo de uno que otro funcionario.

3. En diligencia que rinde la señorita: Rojas Moreno Maribel, quién se desempeña como guarda de seguridad de ingreso y salida vehicular de las instalaciones de Imprenta Nacional de Colombia.

 Manifiesta verbalmente, que antes de la fecha estipulada, donde se implementó las recomendaciones de seguridad en la entidad, no se revisaba a los funcionarios que salían e ingresaban a la entidad, solo se revisaba el porta equipaje del carro que ingresaba o salía de la entidad, no se hacía más, para evitar problemas con algunos funcionarios, ya que unos se ofuscaban por la requisa del maletero de su vehículo.
 De igual forma la guarda informa verbalmente, que la requisa minuciosa a vehículo y funcionario, fue tomada desde el 15 de noviembre del 2018 desde las 06:00, por una circular normativa de fecha 14 de noviembre del 2018, la cual fue firmada por la doctora. Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, donde se aplica las recomendaciones de seguridad allí descritas.

 A la vez agrega que el funcionario: Yacer Ariño, ingresa en la moto con placas número: UZI-39D, del área Mejora Continua, el cual le hacemos la revisión previa de la requisa, al funcionario Yacer Ariño, lo cual deja la moto en el parqueadero y se dirige a entrada vehicular y me dice lo siguiente.

 Que, si solo estábamos requisando los de Mejora Continua o a todo el personal, la guarda: Maribel Rojas Moreno, le contesta muy decentemente lo siguiente, dándole a conocer las nuevas consignas de requisa tanto en entrada como en salida, que se lleva a cabo en entrada vehicular, que se está requisando a todo el personal.

 El funcionario: Yacer Ariño, dice lo siguiente: **QUE HACE UNOS DIAS UNA FUNCIONARIA LE PIDE PRESTADO UN PORTATIL, EL CUAL LA FUNCIONARIA SE LO DEJA EN EL ESCRITORIO, LO QUE DICE EL FUNCIONARIO: YACER ARIÑO, FUE QUE HAY NO DEJO NADA, LO CUAL VUELVE Y LE DICE A LA FUNCIONARIA DEL PORTATIL Y ELLA SOLO DICE QUE NO SE SABE DONDE LO DEJO. ESTO ME CONFIRMA HABERME DICHO EL FUNCIONARIO: YACER ARIÑO.**

4. En diligencia que rinde la señora: Escarraga Peña Nelfi Janeth, quien se desempeña como guarda de seguridad en la recepción principal de Imprenta Nacional de Colombia.

 Informa que antes de la medida implementada en la entidad con las recomendaciones de seguridad, solo se revisaba y se registraba el ingreso de portátiles de visitantes y algunos funcionarios que tenían en cuenta el registro de su equipo de cómputo portátil y que al término de la salida de los funcionarios y visitantes se realizaba el registro de bolsos, maletas y morrales.

 La guarda en mención, agrega que la requisa minuciosa en recepción principal empezó a regir a partir del 15 de noviembre del 2018 desde las 06:00, al igual nunca se ha dejado de revisar y registrar los equipos portátiles de computo que ingresan y salen de la entidad.

VIGILADO SUPER VIGILANCIA RESOLUCIÓN No. 20131200023907 de 24/04/13
Teléfonos: 2509394,2509340,2509288,2509380, PBX: 2501814, Calle 72 No. 28-52 Bogotá, D.C.
E.Mail: servicioalcliente@comsenal.com. / 1COMSENAL@etb.net.co / gerencia@comsenal.com
www.comsenal.com

5. En diligencia que rinde la señorita: Muñoz Gamboa Jesica, quien se desempeña como guarda de seguridad de recepción de planta de Imprenta Nacional de Colombia.

 Declara verbalmente, que las requisas que se hacen en la recepción de planta, se han hecho solo a la salida del término de la jornada laboral que por ese sitio no ingresan visitantes ya que por norma está prohibido.

 La guarda en mención, agrega que después de que se implementó las recomendaciones de seguridad con la requisa del personal de funcionarios a la entrada y salida de la entidad se han mostrado molestos por las medidas tomadas, informando que no son delincuentes que por que los tratan de esa forma.

6. En la inspección realizada minuciosamente por el señor: Ricardo Quesada Terreros. Supervisor de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, a los videos de las cámaras de seguridad de los pasillos de Planeación y Talento Humano de la entidad encontró las siguientes novedades.

 El día 31-10-018 a las 13:52:04, en la cámara de seguridad del pasillo de Planeación, se observa que sale de la oficina de Planeación, la cual está ubicada en el tercer piso costado norte, la doctora: Bertha Judith Rojas Burgos, coordinadora de la oficina en mención, dirigiéndose por el pasillo hacia el costado occidente, encontrándose con la doctora: Esperanza Sánchez Borda, coordinadora de la oficina de Talento Humano.

 En dicha cámara de seguridad, se observa a la doctora: Bertha Judith Rojas Burgos, llevando en la mano derecha 01 un portátil, al parecer de color negro sin estuche, con cable del cargador al parecer del computador en mención y en la mano izquierda, lleva unos libros.

 A las 13:52:27 del día 31-10-018, en la cámara de seguridad del pasillo de recursos humanos, se ve ingresando a la oficina de Mejora Continua, con los elementos que se describieron anteriormente.

 A las 13:52:40 del 31-10-018, en la cámara de seguridad del pasillo de Recursos Humanos, se observa salir de la oficina de mejora continua, a la doctora: Bertha Judith Rojas Burgos, sin el equipo de cómputo portátil en mención, dirigiéndose hacia el costado oriente.

 De esta novedad se descargaron los videos de seguridad, los cuales estarán en custodia, en la oficina de seguridad centro de control, para su consulta y fines pertinentes, a la vez se anexa registro fotográfico de dicha novedad.

7. A la vez el día 14-11-018 a las 10:38:56, se observa por los videos de seguridad de la cámara del pasillo de Planeación, ingresar al señor. Adrián Morales, funcionario de la oficina del Grupo de Mejora Continua, ingresar al baño de hombres el cual está situado en el ala Norte del tercer piso del pasillo de Planeación, lleva en la mano izquierda unos objetos en los cuales se alcanza a divisar un cable de enchufe, después de salir del baño, ingresa a la oficina de Planeación a las 10.39:45 del día 14-11-018.

Lamentablemente no se alcanza a divisar bien que es lo que lleva en la mano izquierda al momento de realizar su ingreso a la oficina de Planeación, por la ubicación de las cámaras de seguridad del pasillo de Talento Humano y Planeación.

8. En la inspección realizada a los libros de salida de elementos de ingreso vehicular, recepción planta y recepción principal de Imprenta Nacional de Colombia, se encuentran las anotaciones pertinentes del control de los equipos de cómputo portátiles que han salido de la entidad, sin encontrar el equipo faltante de la oficina de Grupo Mejora Continua.
9. El día 21 de Noviembre del 2018, fui llamado a la oficina de la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, en la cual estaba el señor :Reinaldo Adrián Morales Moncada, funcionario de la oficina del Grupo de Mejora Continua y el cual tiene a cargo el computador extraviado marca HP con placa de inventario numero: 08894, al cual se le pregunta en presencia de la doctora: Sandra Gutiérrez, que si se acordaba del día exacto de que el supuestamente hizo nuevamente el préstamo del computador portátil a la oficina de Planeación, ya que en los videos de las cámaras de seguridad, no se evidencio ninguna trayectoria de ningún computador hacia la oficina de Planeación.

El señor: Adrián Morales, informa que el préstamo del computador portátil fue a partir de la semana del 06 al 09 de noviembre del 2018, que él no se acordaba exactamente del día, a la vez agrega que el computador estaba supuestamente guardado en un maletín de color azul con un arnés o correa para poder llevarlo terciado al hombro fácilmente.

CONSIDERANDOS

- De acuerdo a lo anteriormente analizado, se puede establecer que no se ha presentado algún denuncio, correspondiente a la perdida de dicho computador.
- Según lo manifestado por la señora: Bertha Judith Rojas Burgos, de que ella devolvió el portátil al señor: Adrián Morales, del cual, en revisión de videos de las cámaras de seguridad del tercer piso, claramente se evidencia que la señora efectivamente sale de su oficina y lleva un portátil con un cable al parecer el cargador, ingresa a la oficina del señor: Adrián Morales y sale nuevamente sin el portátil,
- Al observar el ingreso de la señora: Bertha Judith Rojas Burgos a la oficina donde labora el señor: Adrián Molares, con el computador portátil y ante la falta de cámaras en mencionadas oficinas, no se puede establecer si efectivamente se lo entrego o donde lo dejo.
- Al ser de conocimiento para todo el personal, que antes del 15 de noviembre, no se tenía implementado la requisa minuciosa a todo el personal, que ingresara o saliera por portería vehicular, se presume una posible salida por esta portería vehicular, aprovechando la vulnerabilidad de practicar una requisa minuciosa a funcionarios y sus vehículos.
- De acuerdo al análisis de los videos de las cámaras del tercer piso, vehicular y portería principal, no se evidencia alguna salida de portátil por esos lugares, ni personas sospechosas, que se pueda presumir que hayan cometido el supuesto hurto.
- Según lo manifestado por los guardas de seguridad en las porterías, dan a conocer que ante la implementación de las recomendaciones de seguridad hay algunas personas, que son renuentes a acatar las medidas de seguridad, demostrando con esto que no tienen en cuenta "QUE LA SEGURIDAD ES UN COMPROMISO DE TODOS".
- En las cámaras de videos de los pasillos de Recursos humanos y Planeación, se evidencia que, al término de la jornada laboral, funcionarios de la oficina de Grupo de Mejora Continua, llevan

maletas o morrales grandes, los cuales la mayor parte del tiempo salen por vehicular, a la vez se aclara que antes del 15 de noviembre del 2018, no se llevaba la requisa minuciosa a los funcionarios y sus vehículos.

CONCEPTO

1. Analizados los pormenores de la presente investigación se establece que la responsabilidad en la pérdida del portátil de la oficina del Grupo Mejora Continua, no recae en la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada.
2. Es evidente que, en el presente caso, el descuido y la falta de compromiso por parte de funcionarios de las oficinas de Grupo Mejora Continua y Planeación con la seguridad de los elementos que tiene bajo su cargo, desencadeno la perdida de dicho computador.
3. Es claro y queda demostrado en la presente investigación, no hay compromiso de parte de funcionarios, contratistas y empleados en contribuir con la seguridad. **"Que es un compromiso de todos"**.
4. Enviar el presente informativo a la Gerencia de COMSENAL Ltda., para su revisión, aprobación y concepto final.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se concientice al personal de funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, el manejo que se debe de tener con los elementos que tienen asignados de la entidad, ya que se ha evidenciado que algunos funcionarios dejan o prestan, los equipos de cómputo portátiles de la entidad, sin ninguna clase de preocupación y sin mayor control de estos, a la vez descuidando su procedencia en préstamo si lo han reintegrado o no.

19. El día 26 de noviembre del año en curso siendo las 07:30 horas, la instalación de 02 dos sellos de seguridad para las puertas de emergencia de la Av. Esperanza y Calle 24, por mantenimiento de redes de agua potable de la Imprenta Nacional de Colombia, solicitados por el Ingeniero: Tulio Arias. Jefe de la oficina de Mantenimiento de la entidad.

 Con el guarda: Palma Rayo Abraham, de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio, como recorredor externo de la Av. Esperanza, se instalan dos sellos de seguridad así:

 El sello de seguridad con el numero: 5475, fue instalado en la puerta de emergencia de la Av. Esperanza de Occidente a Oriente y el sello de seguridad con el numero: 5476, fue instalado en la puerta de emergencia de la Calle 24 colindando con el Banco de la Republica de Occidente a Oriente.

 Estos sellos de seguridad, se instalan por petición del ingeniero: Tulio Arias, jefe de la oficina de Mantenimiento, los cuales dan por terminada, las revisiones permanentes al sistema de redes de agua potable de la entidad, los cuales estaban presentando fallas y los cuales fueron restaurados en su totalidad.

 De esta novedad, se tomó registro fotográfico, el cual se anexa al presente informe.

20. El día 26 de noviembre del año en curso siendo las 10:33 horas, la novedad presentada por el guarda: Torres Álvarez Orlando Antonio con placa número: 7822 de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, el cual presta su servicio en ingreso y

salida vehicular de la entidad, donde reporta la salida de un visitante, el cual fue anunciado y reportado a la oficina de supervisores donde nunca llego.

Llega a ingreso vehicular de la entidad, una moto pequeña marca Honda con placas número: DDJ69-E, en la cual llega el señor: Pablo González, con la cedula de ciudadanía número: 79.855.766, informando que viene de la empresa B y P, que trae unas muestras para el señor: Manuel Martínez, funcionario de la oficina de Supervisores.

El guarda en mención, realiza las medidas pertinentes de seguridad, realizando el registro de maleta y personal con el garret de detector de metales, anuncia al señor: Pablo González con el funcionario: Manuel Martínez, dando este último da la autorización de ingreso del visitante en mención.

A las 11:10 del día 26-11-018, llama a ingreso y salida vehicular el señor: Manuel Martínez, funcionario de la oficina de supervisores, preguntando al guarda: Torres Álvarez Orlando Antonio, que, que había pasado con la persona que se había anunciado para la oficina, el cual hasta la hora no había llegado.

Al instante el guarda en referencia, llama al supervisor: Ricardo Quesada Terreros, de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, reportándole la novedad ya descrita y reportando la salida de la entidad de dicho visitante.

A las 10:55 del día 26-11-018, se retiró de la entidad por ingreso vehicular en su moto marca Honda con placas número: DDJ69-E, el señor: Pablo González, con el control de visitantes firmado, con letra pegada pero legible con el nombre escrito de Manuel Martínez.

El supervisor de puesto: Ricardo Quesada, al oír la novedad del guarda de servicio y ver el control de visitantes, se dirige urgentemente a la oficina de supervisores y dialoga con el funcionario: Manuel Martínez, preguntándole si el señor: Pablo González de la empresa B y P, había llegado a la oficina y si fue atendido por el mismo.

El funcionario: Manuel Martínez, me informa que el visitante de la empresa B y P nunca llego a hablar con él, se le muestra el control de visitantes, para que confirmara si la firma que aparecía allí era de él dándole salida de la entidad al señor: Pablo González, la respuesta del señor: Manuel Martínez fue que no era su firma y que nunca vio al señor: Pablo González.

El funcionario: Manuel Martínez manifiesta verbalmente, que tal vez el visitante de la empresa B y P, posiblemente fue atendido por algún funcionario de la oficina de agencia.

El supervisor de servicio: Ricardo Quesada Terreros, se dirige de inmediato a la oficina de Agencia, a indagar si posiblemente el señor: Pablo González, fue atendido por algún funcionario de esa oficina, al estar averiguando una persona de esa oficina informa que el visitante de la empresa B y P, fue atendida por el señor: Albeiro Roa Ovalle, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.016.808, contratista de esa oficina.

Se le pregunta al señor: Albeiro Roa, contratista de la oficina de agencia, si atendió al señor: Pablo González de la empresa B y P, en lo que manifiesta verbalmente que sí, que el atendió al señor: Pablo González y que el firmo el control de visitantes, con el nombre de Manuel Martínez, que él no le vio nada de malo en firmarlo con el nombre que estaba allí escrito.

Viendo la preocupación por parte del funcionario: Manuel Martínez de la oficina de supervisores, el cual le había dado la autorización de ingreso al señor: Pablo González, se le pide el favor al señor: Albeiro Roa, que me acompañara a la oficina de supervisores, para que explicara el hecho y haber suplantado la firma de salida del visitante como Manuel Martínez.
El señor: Albeiro Roa, le explica al señor: Manuel Martínez, que precisamente que el cuándo estaba en el sótano 01 uno, parqueando su bicicleta, se encontró al señor: Pablo González de la empresa B y P, subieron los dos a la oficina de agencia y el mismo no le vio problema en atenderlo, el cual venía a dejar unas muestras de trabajo y que firmo el control de visitantes sin ninguna clase de malicia.

Se le explica al contratista: Albeiro Roa, las medidas pertinentes de seguridad, que se están tomando en Imprenta Nacional de Colombia, para la seguridad de funcionarios y visitantes en la entidad y que al haber firmado el control de visitantes suplantando al funcionario al que el visitante venía a ver era gravísimo, que por circunstancias ajenas al servicio donde se llegara a perder algo o en su debido caso ocurriera algo grave en la entidad, la responsabilidad recaía en el funcionario que había autorizado el ingreso del visitante a la entidad.

Muy respetuosamente, me permito solicitar que las normas o recomendaciones de seguridad, que se den a conocer no solo a los funcionarios de la entidad, sino también a todo el personal que labora en la entidad, como: Contratistas, prestación de servicios o temporal, ya que es evidente la falta de compromiso y conocimiento a las recomendaciones de seguridad, impartidas en Circular Normativa con fecha 21 de noviembre del 2018 y firmadas por la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

Se anexa al informe, registro fotográfico del control de visitantes, el cual fue firmado por el señor: Albeiro Roa, firmando como Manuel Martínez.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe al personal de funcionarios, prestación de servicios y contratistas, la circular normativa, la cual se hacen unas recomendaciones de seguridad, la cual fue firmada el 21 de noviembre del 2018 por la doctora. Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, ya que se ha evidenciado la falta de compromiso por parte de algunos funcionarios, en no tener en cuenta las recomendaciones de seguridad, implementadas en la entidad.

21. El día 26 de noviembre del año en curso siendo las 10:33 horas, se rompe 01 un sello de seguridad, el cual estaba instalado en la puerta de ingreso de la oficina del coordinador de subgerencia de producción.

A las 13:30 del día 22-11-018, con el operador de medios tecnológicos: Piñacue Trujillo José Luis, de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, el cual presta su servicio en la oficina de seguridad centro de control de la entidad, se rompe el sello de seguridad con el número: 5474 el cual fue instalado en la puerta de la oficina del coordinador de Subgerencia de Producción el día 09-11-018.

En presencia de la doctora: Esperanza Sánchez, directora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia y del señor: Valencia Torres Jairo Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.433.303 de Bogotá, se rompe el sello de seguridad ya mencionado.

La doctora: Esperanza Sánchez, le hace entrega de la oficina al señor: Valencia Torres Jairo Alberto, como Coordinador de Subgerencia y Producción, y le hace seguir de inmediato a la oficina ya mencionada.

Se anexa al informe, el registro fotográfico del momento en que se rompe el sello de seguridad, instalado el día 09-11-018 con el número: 5474.

Cordialmente,

GABRIEL ARTURO CASTRO
Coordinador Operativo COMSENAL LTDA
gcastro@comsenal.com
Cel. 3108882040

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERRERO
Supervisor de seguridad COMSENAL LTDA
Imprenta Nacional de Colombia
Superimprentanacional@comsenal.com
Cel. 3223075011

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
CERTIFIED
EQNet
MANAGEMENT SYSTEM
BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
33 Años

Compañía de
SEGURIDAD
NACIONAL

No **053/** COP-2018

Bogotá D.C., 30 noviembre del 2018

Doctora
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: **Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.**

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 08 CAMARAS PTZ de alta resolución 720p, Zoom Óptico 23x. Con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido. 12vdc/24VAC, NTSC
- 03 MINIDOMOS anti vandálicos, infrarrojo Ir 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700, TVL Color /blanco y negro (dia7noche), OSD, 0.05 lux/ fl.2 lux con IR, lente vari-focal 2.8-12 mm Auto iris 12 VDC/24VAC, NTSC.
- 19 CAMARAS TIPO BULLET- con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO, DPS, 700 TVL, Color/blanco y negro (día y noche), OSD, 0.05 Lux/F1. 2.0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8-12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC.
- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

Relación general y estado del sistema CCTV:

SISTEMA DE MEDIOS TECNOLOGICOS IMPRENTA NACIONAL INSTALADO POR LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMSENAL LTDA			
No.	**TIPO DE CAMARA**	**ESTADO**	**UBICACION**
1	ptz/Comsenal	optimo	av. 68 con esperanza
2	ptz/Comsenal	optimo	banderas
3	bullet/Comsenal	optimo	fija despachos
4	bullet/Comsenal	optimo	entrada vehicular
5	mini domo/Comsenal	optimo	hall ascensores 3er piso
6	mini domo/Comsenal	optimo	pasillo subgerencia
7	mini domo/Comsenal	optimo	sala espera gerencia general
8	ptz/Comsenal	optimo	kra 24bis
9	ptz/Comsenal	optimo	promoción
10	bullet/Comsenal	optimo	fija bandera
11	bullet/Comsenal	optimo	recepción principal
12	bullet/Comsenal	optimo	entrada y salida vehicular
13	bullet/Comsenal	optimo	sótano No.3
14	bullet/Comsenal	optimo	pasillo diagramación
15	ptz/Comsenal	optimo	polideportivo
16	ptz/Comsenal	optimo	despachos
17	bullet/Comsenal	optimo	promoción
18	bullet/Comsenal	optimo	pasillo recursos humanos
19	bullet/Comsenal	optimo	salas de capacitación No.17 y 18
20	bullet/Comsenal	optimo	comercial cubículos agentes
21	bullet /Comsenal	optimo	sala vip
22	bullet/Comsenal	optimo	comercial occidente interna
23	ptz/Comsenal	optimo	puente No.1
24	ptz/Comsenal	optimo	puente No.1
25	bullet/Comsenal	optimo	gestión documental interna
26	bullet/Comsenal	optimo	museo pasillo 2 oriente
27	bullet/Comsenal	optimo	escaleras 3ro a 2do piso
28	bullet/Comsenal	optimo	estibas planta
29	bullet/Comsenal	optimo	entrada comercial
30	bullet/Comsenal	optimo	pasillo de compras

TIPO DE CAMARA	ESTADO	UBICACION	ADECUACION
mini domo	bueno	jurídica	Se debe adecuar con enfoque al interior de las oficinas de abogados, para que sea más aprovechable.
bullet	bueno	pasillo sala No.2	Se debe adecuar con enfoque al interior de las oficinas de compras, para que sea más aprovechable.
bullet	optimo	pasillo recursos humanos	Se debe adecuar para que enfoque el interior de las oficinas, para que sea más aprovechable.
bullet	bueno	área de corte	Se debe adecuar para que enfoque la entrada principal de laboratorio y el área de impresión digital para que sea más aprovechable.

MONITOR No. 1	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	INTERNA TESORERIA
MONITOR No. 2	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	INTERNA SISTEMAS
BULLET	PASILLO SINDICATO
BULLET	POLIDEPORTIVO FIJO
MONITOR No. 3	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	PROBODEGA
BULLET	BODEGA
BULLET	MEZANINE
BULLET	AREA DE CORTE

MONITOR No. 4	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	LABORATORIO
BULLET	ENTRADA OFICINA DESPACHOS

Para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

GABRIEL ARTURO CASTRO
Coordinador Operativo COMSENAL LTDA
gcastro@comsenal.com
Cel. 3108882040

Elaborado por:
RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisora de seguridad COMSENAL LTDA
Imprenta Nacional de Colombia
Superimprentanacional@comsenal.com
Cel. 3223075011

CONFIDENCIAL

COMSENAL LTDA.

Compañía de
SEGURIDAD
NACIONAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL "COMSENAL LTDA"

Que la Empresa **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL "COMSENAL** LTDA" con Nit: **860.518.504-5**, dando cumplimiento a la Ley 789 de 2002, art.50, y por la Ley 1607 de 2012, a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones y pagos a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Fondos de Cesantías; durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos.

Sin otro particular,

LUIS JAVIER PAEZ LOZANO
Revisor Fiscal
C.C. 19.301.489
T.P. 5271-T

Bogotá D.C., Diciembre 04 de 2018

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518504	5	COMPANIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 72 # 28 - 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2501814	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-12	391758556	8486521328	E	2018/12/04	2018/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,001,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)																					$21,421,824	$3,418,500			$21,421,824	$848,200			$21,421,824	$831,100			$21,421,824	$903,300		$0	$0		$6,001,100	

PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518504	5	COMPANIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 72 # 28 - 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2501814	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-12	391758556	8486521328	E	2018/12/04	2018/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,001,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				**21**	**$3,418,500**	**$0**	**$0**	**$3,418,500**
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$163,500	$0	$0	$163,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$793,200	$0	$0	$793,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,167,500	$0	$0	$2,167,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$294,300	$0	$0	$294,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				**21**	**$903,300**	**$0**	**$0**	**$903,300**
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	21	$903,300	$0	$0	$903,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				**21**	**$831,100**	**$0**	**$0**	**$831,100**
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	$831,100	$0	$0	$831,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				**21**	**$848,200**	**$0**	**$0**	**$848,200**
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$84,000	$0	$0	$84,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$75,500	$0	$0	$75,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$240,900	$0	$0	$240,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$42,000	$0	$0	$42,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$50,500	$0	$0	$50,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$42,000	$0	$0	$42,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$59,400	$0	$0	$59,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$205,500	$0	$0	$205,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$48,400	$0	$0	$48,400
TOTAL				**21**	**$6,001,100**	**$0**	**$0**	**$6,001,100**

PAGADO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COMSENAL LTDA identificado(a) con NIT 8605185045 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta de Ahorros No. 075115105 desde el 14 de mayo de 1991, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de diciembre de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota